

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Hornachuelos**

Núm. 2.559/2011

En este Ayuntamiento se tramita expediente para la autorización en suelo No Urbanizable de rehabilitación y ampliación de vivienda ligada explotación ganadera en Finca Rabadoa, promovido por Julio García-Liñán López.

Por Decreto de la Alcaldía 90/11, de 8 de marzo, se admitió a

trámite la petición de rehabilitación y ampliación de vivienda ligada a explotación ganadera en Finca Rabadoa, promovido por Julio García-Liñán López.

Lo que se hace público, de conformidad con el art. 42 y 43 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, para que en el plazo de veinte días puedan presentarse alegaciones.

Hornachuelos 8 de marzo del 2011.- El Alcalde, Julián López Vázquez.